

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 13 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro de 12 de diciembre de 2018, adoptada en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor A.D., doña Aminatou Diallo, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12 de diciembre de 2018, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2018-00002432-1, por la que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 14 de noviembre de 2018, sobre la declaración de la situación de desamparo y de la tutela del menor A.D., nacido el día 5 de enero de 2018.

2. Proceder al cambio de centro del menor, constituyéndose el acogimiento residencial del mismo en el Centro Miraodiel de Huelva, cesándose el acogimiento residencial del mismo en el Centro Albanta de Huelva.

3. Se mantiene el régimen de relaciones personales del menor, consistente en visitas de sus familiares y allegados en el centro los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 13 de diciembre de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»